VIGESIMA OCTAVA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 28/2011

A veinticuatro días del mes de Octubre de 2011, siendo las 15:33 horas en el en el segundo piso del Edificio Patrimonial Gobierno Regional, Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi", se lleva a efecto la "Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena", presidida por la Sra. Intendenta y Presidenta del Consejo Regional, doña Gloria Vilicic Peña y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Marcelino Aguayo Concha, Marisol Andrade Cárdenas, Karim Bianchi Retamales, Jorge Antonio Buvinic Fernández, Marcela Cárdenas Báez, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, Branko Ivelic Mancilla, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peña y Cristian Yáñez Barría.

Ausencias		**Motivos**
Claudio Alvaradejo Ojeda	:	Laborales
Álvaro Contreras Utróbicic	:	Personales

Consejeros asistentes	:	16
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

MATERIAS TRATADAS

PUNTO Nº 1 DE LA TABLA
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 27

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta sesión (10 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sres. Sáez, Bianchi, Aguayo, Yáñez y Consejera Sra. Andrade y Cárdenas.

PUNTO Nº 2 DE LA TABLA

La Cuenta de "Correspondencia Recibida" y "Correspondencia Despachada" fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

Consejero Sr. Buvinic: Esta correspondencia, se la hizo llegar el Secretario Ejecutivo y debiera de haber dado cuenta él, es una carta dirigida por la Sra. Intendenta (s), que dice lo siguiente:

Punta Arenas 24 de Octubre del dos mil once, Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Regional

Don Ricardo Barrientos, presente:
De mi consideración:

Junto con expresarles mi cordial saludo, informo a Ud., que el Intendente Titular efectuará una visita a la Localidad de Puerto Edén, los días 02,03 y 04 de Noviembre con el fin de ver en terreno la problemática y necesidades de esa Comuna, por lo anterior tengo a bien extender una invitación a cuatro Consejeros y una Consejera Regional, para que acompañen a la Autoridad Regional en dicho viaje que será realizado a través del importante apoyo que entregará la Arma de Chile, para efectuar las coordinaciones pertinentes agradeceré confirmar su participación con la Ayudante de esta Intendencia Regional Capitana Adriana Acevedo."

Como esto no lo va a alcanzar a ver la Comisión de Régimen Interior hay Consejeros inscritos en la Comisión especial de Puerto Edén, razón por la cual, a ellos debiera dárseles la preferencia y el resto tendrían que ser los Consejeros que tengan interés en participar.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA
CUENTA DE COMISIONES

**** Moción Nº 251 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar, propuesta tendiente a validar la expresión toponímica "Campo de Hielo Patagónico Sur".**

El Presidente de la Comisión Turismo, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 251 de fecha 24/10/11. En consideración a que el extenso territorio septentrional de la Región de Magallanes y Antártica

#

Chilena y que constituye el llamado "Campos de Hielo Sur" o también identificado como "Hielo Patagónico Sur", generan una denominación equívoca e imprecisa, ya que existen en otras áreas del territorio Regional, zonas de Campos de Hielo permanentes, es que esta Comisión viene en proponer al pleno del Consejo Regional, que el territorio en cuestión, lleve la siguiente denominación: "Campo de Hielo Patagónico Sur".

Esta propuesta, cumple con el propósito de ser remitida por el Gobierno Regional, a la Dirección de Fronteras y Límites de la Nación, para que pueda ser formalmente incorporada esta toponimia en el levantamiento cartográfico que se efectúa en dicho sector.

Consejero Sr. Buvinic: Esta situación fue trabajada en el Seminario de Puerto Natales y este planteamiento fue propuesto en el Senado de la República y a la fecha no se ha oficializado. Paralelamente se están elaborando nuevos mapas del sector, por lo que urge que esto se envíe y se incorpore en la nueva cartografía que se construye en el Instituto Geográfico Militar.

Consejera Marinovic: Complementando un poco lo que dijo el Consejero Sr., Buvinic, dentro del Seminario, se comento que en los próximos días se va a realizar el Comité de Fronteras, junto a la Difrol y esto viene a complementar el trabajo realizado por el Senado. Sería importante que este Gobierno Regional, tomara justamente la definición del nombre Campo de Hielo Patagónico Sur a este territorio de la Región.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

Consejero Sr. Sierpe:

**** Moción Nº 252 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar asistencia de Consejeros Regionales de la Comisión de Relaciones Internacionales, al Complejo Fronterizo Integración Austral, actividad que se realizó el día Sábado 15 de Octubre del presente año.**

El Presidente de la Comisión Régimen Interior, Sr. Buvinic, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 252 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia de Consejeros Regionales de la Comisión de Relaciones Internacionales, al Complejo Fronterizo Integración Austral, actividad que se realizó el Sábado 15 de Octubre del presente año.

Participaron de esta actividad, el Consejero Sr. Alvaradejo y las Consejeras Sras. Dittmar y Mayorga

Lo anterior, con el propósito de efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos. La Secretaría Ejecutiva, acredita la existencia de los recursos que permitan dar curso a este cometido.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

#

****** **Moción Nº 253 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar pronunciamiento de petición del proyecto "Instalación Incinerador Mortalidad Centro de Engorda Donoso" (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental), en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.**

El Presidente de la Comisión Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº253 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable de la petición del proyecto vinculado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco del Art. Nº 9 TER de la Ley Nº 19.300, el cual se denomina "Instalación Incinerador Mortalidad Centro de Engorda Donoso" (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental), presentado por el Sr. Juan Manuel Gálmez Goñi, en representación de Acuimag S.A.

Se insta al solicitante, que a futuro haga mención expresa en como los proyectos se relacionan con las Políticas y Planes Regionales aprobados por este Consejo Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 254 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar pronunciamiento de petición del proyecto "Ampliación Refugio Lago Grey", (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental) en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

El Presidente de la Comisión Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº254 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable de la petición del proyecto vinculado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco del Art. Nº 9 TER de la Ley Nº 19.300, el cual se denomina "Ampliación Refugio Lago Grey", (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental), presentado por el Sr. Alex von Bischhoffshausen Velásquez, en representación de Vértice S.A.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Mayorga.

****** **Moción Nº 255 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar pronunciamiento de petición del proyecto "Construcción de Líneas de Flujo para Pozo Madrugada C", (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental) en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.**

El Presidente de la Comisión Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº255 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional

#

sancionar pronunciamiento favorable de la petición del proyecto vinculado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco del Art. Nº 9 TER de la Ley Nº 19.300, el cual se denomina "Construcción de Líneas de Flujo para Pozo Madrugada C", (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental), presentado por el Sr. Roberto Jorge Mc Leod Glasinovic, en representación de la Empresa Nacional del Petróleo- Magallanes.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 256 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar pronunciamiento de petición del proyecto "Construcción de Líneas de Flujo Pozos Guanaco 12 y Guanaco 13" (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental), en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.**

El Presidente de la Comisión Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº256 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable de la petición del proyecto vinculado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco del Art. Nº 9 TER de la Ley Nº 19.300, el cual se denomina "Construcción de Líneas de Flujo Pozos Guanaco 12 y Guanaco 13" (Adenda Nº 1 de la Declaración de Impacto Ambiental), presentado por el Sr. Christian Eduardo Muñoz Becerra, en representación de la empresa Geopark Fell SpA.**

Consejero Sr. Ruíz: Todas estas mociones son Adendas, las cuales se votaron en el pleno con un pronunciamiento desfavorable y las observaciones de las empresas fueron enriquecidas notablemente, razón por la cual hoy día la Comisión emite un pronunciamiento favorable.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 257 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar pronunciamiento de petición del proyecto "Perforación de Pozo Exploratorio Las Truchas C" en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**.

El Presidente de la Comisión Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº257 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable de la petición del proyecto vinculado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco del Art. Nº 9 TER de la Ley Nº 19.300, el cual se denomina "Perforación de Pozo Exploratorio Las Truchas C", presentado el Sr. Roberto Jorge Mc Leod Glasinovic, en representación de la Empresa Nacional del Petróleo- Magallanes.**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

#

****** **Moción Nº 258 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar pronunciamiento de petición del proyecto "Piscicultura de Recirculación Río Hollemberg" en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.**

El Presidente de la Comisión Medio Ambiente, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº258 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento desfavorable de la petición del proyecto vinculado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco del Art. Nº 9 TER de la Ley Nº 19.300, el cual se denomina "Piscicultura de Recirculación Río Hollemberg", presentado por el Sr. Juan Manuel Gálmez Goñi, en representación de Acuimag S.A., en atención a que no hace mención a la Estrategia Desarrollo Regional, ni a la Política Regional de Ciencia e Innovación y como tampoco a la Política Regional de Turismo.**

Consejero Sr. Vera: ¿las anteriores sí tuvieron en cuenta estas políticas regionales?

Consejero Sr. Ruíz: Así es. Esta petición en particular no efectúo mayor mención o vinculación con éstas Políticas Regionales.

Consejera Sra. Cárdenas: Hace mención a la Moción de acuerdo 253 y pregunta ¿cuál es la diferencia respecto de ésta última?

Consejero Sr. Ruíz: Como es una addenda, se le recuerda que cuando presenten iniciativas similares, deben tener presentes estas situaciones, para no volver a cometer el mismo error.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 259 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición de la "Agrupación Acción Kultural", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 259 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición de la "Agrupación Acción Kultural", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir al guitarrista regional Javier Contreras participar en el Festival Internacional, "Latinoamérica de Concierto", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia entre los días 22 al 26 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $700.000.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $6.455.530

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

#

****** **Moción Nº 260 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición de la "Escuela Artística Casa Azul del Arte de la Corporación Municipal de Punta Arenas", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 260 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición de la "Escuela Artística Casa Azul del Arte de la Corporación Municipal de Punta Arenas", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir el traslado del Grupo de Música Medieval y Renacentista Sur Canaris, para participar en el 3er Festival de Música Docta Juvenil, a efectuarse en la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua entre los días 09 al 13 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $3.896.706.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $2.558.824

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 261 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición del "Club de Cueca Magallanes Austral", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 261 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición del "Club de Cueca Magallanes Austral", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir el traslado de una delegación de tres personas, para participar en el 3er Concurso Nacional de Cueca Chilena, a efectuarse en la ciudad de Graneros entre los días 27 de Octubre al 03 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $581.154.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $3.034.376

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

#

** **Moción Nº 262 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición de la "Agrupación de Proyección Folclórica HOSHKEN", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 262 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición de la "Agrupación de Proyección Folclórica HOSHKEN", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir el alojamiento en la ciudad de Punta Arenas de una delegación de la Agrupación Folclórica Montessori, para efectuar trabajo de intercambio de experiencias con Agrupación HOSHKEN, entre los días 04 y 05 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $650.000.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $2.384.376

Consejera Sra. Dittmar: Estas peticiones debieran ser financiadas, con recursos del 2% del FNDR de sus regiones de origen, por lo que lo lógico sería que cuando Hoshken deba viajar fuera de Magallanes, los recursos de esa región debieran financiar ese viaje.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se genera la sola abstención del Consejero Sr. Vilicic.

** **Moción Nº 263 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición del "Conjunto Folclórico del Club de Rodeo de Puerto Natales", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 263 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición del "Conjunto Folclórico del Club de Rodeo de Puerto Natales", para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir el traslado de delegación comunal de Cueca Centrina Mini-Infantiles de Chile del Club de Cueca Raíces, de Rancagua, a realizarse entre los días 11 y 14 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $357.290.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $2.027.086

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se genera la sola abstención del Consejero Sr. Vilicic.

** **Moción Nº 264 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición de la Asociación de Guías y Scout de Chile, Zona Magallanes, Distrito Punta**

#

Arenas, para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 264 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición de la Asociación de Guías y Scout de Chile, Zona Magallanes, Distrito Punta Arenas, para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir el traslado a Punta Arenas de de dos dirigentes de la Oficina Nacional, para participar en el Centésimo aniversario del Escautismo en Magallanes, "100 Años Cambiando Vidas", a realizarse entre los días 17 y 20 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $240.000.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $1.787.086

Consejero Sr. Ivelic: ¿A qué vienen?

Consejera Sra. Cárdenas: A efectuar talleres

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de las Consejeras Sra. Mayorga y Dittmar.

****** **Moción Nº 265 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición del Taller Cerebrito, para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 265 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición del Taller Cerebrito, para financiar iniciativa con cargo al 15% de Asignación Directa del Fondo Provisión Cultural 2% FNDR 2011. Esta propuesta va a permitir el traslado a Punta Arenas de un científico del Observatorio Tololo, para efectuar ciclo de Jornadas Educativas en Planetario del Taller Cerebrito, actividad a realizarse entre los días 24 y 29 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $214.632.**
Entendiéndose como aprobada esta petición, el saldo disponible de este recurso de Asignación directa, alcanzará la suma de $515.748

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 266 de fecha 24/10/11, relacionada con sancionar petición del Club Tao Yang Chuan, Punta Arenas, para financiar iniciativa con cargo al 20% de Asignación Directa del Fondo Provisión Deporte 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

#

ACUERDO: **Moción Nº 266 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar petición del Club Tao Yang Chuan, Punta Arenas. Para financiar seis pasajes aéreos, con el fin de participar en el encuentro Austral de Artes Marciales denominado "Campeonato Austral Patagonia Chilena-Argentina 2011", iniciativa con cargo al 20% de Asignación Directa del Fondo Provisión Deporte 2% FNDR 2011. Esta actividad se efectuará en la Ciudad de Coyhaique, el día 13 de Noviembre del presente año. El monto solicitado es de $561.378.**
Entendiéndose como aprobada esta moción, el saldo disponible de este recurso de Asignación Directa del Fondo Provisión Deporte 2% FNDR 2011, alcanzará la suma de $ 1.393.111.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 267 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar iniciativas que demandan financiamiento en el marco del Fondo Provisión Seguridad Ciudadana 2% FNDR 2011.**

La Presidenta de la Comisión Social y Cultural, Sra. Cárdenas procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 267 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento para las iniciativas que se describen a continuación y que demandan recursos en el marco del 2% Fondo Provisión Seguridad Ciudadana FNDR 2011:**

PROYECTOS INSTITUCIONES PRIVADAS FONDO PROVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA 2% F.N.D.R. 2011				
	Institución	**Proyecto**	**to Solicitado**	**Nota**
	FUNDACION ESPERANZA	YO RESUELVO SIN PROBLEMAS: HABILIDADES SOCIO-AFECTIVAS PARA LA PREVENCION DEL BULLYNG	$ 7.250.000	65
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA "PENSARE"	PLAN DE PREVENCION DE VIOLENCIA ESCOLAR	$ 10.083.131	65
	FUNDACION ESPERANZA	PROGRAMA DE ESTIMULACION SOCIOEMOCIONAL INFANTO JUVENIL	$ 6.832.830	65
	JUNTA DE VECINOS N° 3 11 DE SEPTIEMBRE	PREVENCION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR VECINAL N° 3	$ 1.999.560	65
		TOTAL	$ 26.165.521	

#

PROYECTOS MUNICIPALIDADES FONDO PROVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA 2% F.N.D.R. 2011				
	Institución	**Proyecto**	**o Solicitado**	**Nota**
	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PSICOSOCIALES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LAGUNA BLANCA, PREVINIENDO EL BULLYING Y LA DISCRIMINACION, MEDIANTE LAS HERRAMIENTAS DE LA RADIODIFUSION	$ 5.249.599	65
	MUNICIPALIDAD DE NATALES	CAPACITACION PARA LA PREVENCION SOCIAL EN LA CIUDAD DE PUERTO NATALES	$ 6.300.000	65
		TOTAL	$ 11.549.599	

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

Consejero Sr. Aguayo: Solicita que se vea factibilidad de derivar recursos sobrantes a otros ítems del FNDR.

Sr. Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Don Luís Sáez: Respecto a la consulta del Consejero Sr. Aguayo, efectivamente esta partida tenía 290 millones de pesos para distribuir, de los cuales alrededor de 27 millones fueron ahora aprobados. Aquí en rigor lo que procede es que esta asignación sea re destinada a otros proyectos como primera instancia, amen que la Comisión decida o el Pleno decida hacer alguna otra gestión, como por ejemplo revisar el resto de los proyectos que están admisibles y que no obtuvieron suficiente calificación para poder ser aprobados o bien se apruebe posteriormente una modificación presupuestaria para poder traspasar a otro ítem del FNDR. Están las opciones abiertas, pero en rigor debieran ser re destinadas, esto antes del día 30 de Octubre, fecha que constituye la última posibilidad de hacer las modificaciones presupuestarias.

Consejera Sra. Marinovic: ¿290 millones y sólo se destinaron financiamiento para seis proyectos por una suma levemente superior a los 31 millones de pesos?

Sr. Jefe División de Análisis y Control de Gestión, Don Luís Sáez: Así es

Consejera Sra. Marinovic: Esto evidencia una falta de gestión y de una mala administración. Considera esto decepcionante, porque de alguna forma se están pendiendo muchos recursos.

Sra. Intendenta Regional (S): Sra. Marinovic, reconocemos nuestro error en esto y se están tomando las medidas pertinentes para el caso. Hubo fallas efectivamente y como primera instancia sabemos que la Sra. Lorena Silva, no está más en su cargo, renunció y fue aceptada inmediatamente su renuncia y bueno, se reconoce el error y se están tomando cartas en el asunto

Consejera Sra. Marinovic: Que se tomen las medidas de inmediato, para asegurar la eficiencia del gasto presupuestario.

Consejera Sra. Mayorga: Como integrante de la comisión evaluadora, puede dar fe que se dieron el trabajo de ver los proyectos con arto detalle uno por uno y trataron de ser lo más benévolo posible, pero varios de ellos no se ajustaban a los objetivos del programa, quizás a lo mejor falto un mayor proceso de difusión. Finalizando esta intervención le consulta a la Sra. Intendenta (S) lo siguiente: ¿Por qué renunció la Jefa de la UDR?

Sra. Intendenta Regional: Tiene entendido que ella renunció voluntariamente.

#

Consejero Sr. Aguayo: considera que hay que ser justos y no tiene que ver con una mala gestión. Esto tiene que ver con la falta de tiempo, poca capacidad de los municipios para adaptarse a este nuevo escenario. Se deben tomar las medidas para revertir esta situación en el próximo llamado, sin enrostrar culpas a nadie y así evitar que se pierdan estos recursos.

Consejero Sr. Vera: Los recursos deben aprovecharse y recuerda que en el banco de proyectos, existen proyectos de iluminación que son de rápida ejecución y que se enmarcan claramente en el ámbito de la seguridad pública. Pide que se evalúe esta situación.

Consejero Sr. Vilicic: Insiste en que le siguen dando responsabilidad a Municipios pequeños que no tienen la posibilidad de responder tempranamente los requerimientos de las Divisiones. Pueden hacer mil proyectos o pedirles que hagan mil proyectos, pero en definitiva no tienen los recursos y el crecimiento sigue siendo dispar. Siempre el más grande va a tener la oportunidad y los medios para generar proyectos y recursos y las municipalidades pequeñas no.

Cree que esa responsabilidad es del GORE, por lo que hay que ser capaces de generar proyectos que lleguen a beneficiar distintos municipios o apelar para que el crecimiento sea armónico, porque cada vez que les comentamos a los Municipios pequeños lo aprueben porque simplemente no tienen la estructura, no tienen la gente las capacidades, no tienen ni los contactos para generar y hacer las cosas como se deben hacer y si quieren efectivamente que el desarrollo de la Región sea armónico, se debe velar porque eso cambie.

Consejero Sr. Sierpe: Respecto de esto último, considera que el Consejero Vilicic esta equivocado, ya que en este último proceso, se aprobaron iniciativas de municipios pequeños. Agrega que este concurso, debió haberse ejecutado hace unos tres o cuatro meses atrás y por consultas del Ejecutivo al nivel central, esto finalmente se atrasó. Ahora ya no hay tiempo para efectuar un segundo llamado y así optimizar el uso de estos recursos.

Lo bueno es que se harán los esfuerzos para no perder estos recursos. Prefiere no echar la culpa a nadie por lo ocurrido en este proceso y ojala a fines de año se pueda llamar a concurso para el período 2012 y así comenzar su ejecución no más allá del mes de Febrero.

Consejero Sr. Ivelic: Le parece bien que sea el 2%, para el deporte y la cultura, pero también un tema que hay que evaluar, es el porqué tiene que ser 2%. Acá las necesidades son dinámicas y en la Región a diferencia de otras, estas pueden haber aumentado y puede haber otras necesidades. También llama a revisar porque si los otros son 2%, este no necesariamente tiene que ser 2%, quizás y no lo ve en los culturales y en deporte que ahí es donde se debe hincar el diente y esto tiene que ser algo más dinámico, no el 2% porque el 2% ¿Por qué?.

Consejero Sr. Bianchi: Esto no tiene que ser un 2%, ya que la norma establece que puede ser hasta un 2%. Cuando esto se planteó, el voto en contra ya que esto fue concebido para otras Comunas del país, con el propósito de restar a las fuerzas de orden destinar sus propios recursos para estos efectos y hacer a las regiones con sus recursos partícipes de estos programas. Considera que hay otras prioridades en Magallanes y no se debe insistir en gastar por gastar.

Consejera Sra. Cárdenas: Todas estas cosas se vieron en la Comisión y la persona encargada del tema de Seguridad, señaló que se iba a trabajar para superar estas deficiencias, ajustar algunas situaciones de quienes van a presentar los proyectos, ya que en Magallanes, las prevalencias, son distintas a otras partes del país.

#

Consejero Sr. Sierpe: Sería bueno que se haga un resumen con los proyectos aprobados y no aprobados. El ámbito del Fondo es muy amplio y puede abarcar muchas líneas de acción, como por ejemplo, el mejoramiento de la Convivencia Escolar.

****** **Moción Nº 268 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar el financiamiento con recursos FNDR, de tres iniciativas de diseño para proyectos correspondientes a la Comuna de Punta Arenas (Mejoramiento urbano), con cargo a los procesos presupuestarios 2011-2012.**

El Presidente de la Comisión Infraestructura, Sr. Concha procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 268 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento de los siguientes 3 proyectos correspondientes a la Comuna de Punta Arenas, en la etapa de diseño, con cargo a recursos FNDR procesos presupuestarios 2011-2012, cuyo detalle se consigna a continuación:**

COD BIP	PROYECTO	UNIDAD TECNICA	Monto Solicitado (M$)
30113790	**Mejoramiento Bandejón Avda. España (I. Carrera Pinto – Boliviana), Punta Arenas**	**SERVIU**	**41.000**
30113815	**Mejoramiento Bandejón Central Avda. Independencia (21 de Mayo – Señoret), Punta Arenas**	**SERVIU**	**26.000**
30113829	**Mejoramiento Bandejón avda. Colon (Mirador – Chiloé / O'Higgins – Quillota), Punta Arenas**	**SERVIU**	**46.000**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

****** **Moción Nº 269 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar el financiamiento con recursos FNDR, del proyecto denominado "Construcción Nudo Sargento Aldea – Río de las Minas Norte, Punta Arenas", con cargo a los procesos presupuestarios 2011-2012.**

El Presidente de la Comisión Infraestructura, Sr. Concha procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 269 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento con recursos FNDR, del proyecto denominado "Construcción Nudo Sargento Aldea – Río de las Minas Norte, Punta Arenas", en etapa de ejecución, código BIP Nº30042853, por un monto de M$ 105.333, (ciento cinco millones, tres cientos treinta y tres mil pesos), con cargo a los procesos presupuestarios 2011-2012.**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

#

** **Moción Nº 270 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar el financiamiento con recursos FNDR, del proyecto denominado "Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Natales", con cargo a los procesos presupuestarios 2011-2012.**

El Presidente de la Comisión Infraestructura, Sr. Concha procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 270 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento con recursos FNDR, del proyecto denominado "Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Natales", en etapa de ejecución, código BIP Nº 30086692, por un monto de M$ 319.897 (trescientos diecinueve millones, ochocientos noventa y siete mil pesos), de los cuales M$98.000 (noventa y ocho millones de pesos), serán con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2011-2012.**

Consejero Sr. Concha: En la correspondencia despachada, les llegó información relativa a un costo total de unos 200 millones de pesos, sin indicar la existencia de aportes sectoriales. Esto generó confusión en el trabajo de la Comisión. Solicita que se tenga, por parte de la División, un trabajo más acucioso, para así facilitar el trabajo de los Consejeros. La Secretaría Ejecutiva, llama a las Divisiones y no siempre cuentan con la respuesta adecuada.

Sra. Intendenta Regional (S): Van a tomar nota de esta apreciación.

Consejero Sr. Vera: Para la Secretaría Ejecutiva. No participó en la mañana de la Comisión de Infraestructura, pero ya que hay profesionales de apoyo, sobretodo una Ingeniero Comercial, en MIDEPLAN, están actualizadas las Fichas EBI, si es que hay alguna duda y eso cree que la Secretaría Ejecutiva debiera saber, por lo tanto la información que entrega el Sector, si no la tiene actualizada, entrar a MIDEPLAN y de ahí a la página del Banco Integrado de Proyectos, coloca el número de la Ficha EBI o IDI, que eso no se modifica y está actualizada al día.

Consejero Sr. Yáñez: Solicita que le aclaren lo del aporte del sector, ya que se dijo que este iba a ser de un 30%.

Sr. Dubalio Pérez: Eso es correcto e incluso se supero, ya que debía ser del orden de los 96 millones y se llegó a una suma final de 98 millones.

Consejera Sra. Marinovic: En discusión en la mañana en la Comisión se evidenció justamente que los oficios que les habían enviado a los integrantes de la Comisión las fichas no coincidían con el ordinario, ni con lo que está expresando don Dubalio Pérez, exponiendo los proyectos de diseño y de ejecución de estos tres proyectos. No quedó claro en la mañana, el Presidente se comprometió a que quedara despejado lo de las fichas IDI con los montos presupuestarios, que las cifras tienen que coincidir a cabalidad, no pueden ser supuestos, tienen que ser cifras exactas. Están trabajando con montos que son del Estado y platas del Estado, así que aquí no puede haber supuestos. Pide retirar la moción, si no su voto es negativo.

Consejero Sr. Buvinic: Que se arreglen los montos y se vote al final.

#

Consejera Sra. Marinovic: Quiere tener claro, ¿Cuál es el error?, ¿es un problema administrativo?, ¿es el Secretario Ejecutivo?, ¿es el sector?, ¿son las Divisiones? Aquí no es por colocar nombres y apellidos, como dijo el Consejero Sr. Aguayo, aquí hay un tema administrativo, de papeleo y ellos aquí están para cumplir sus funciones como Consejeros Regionales y las Unidades Técnicas y las Divisiones tienen que darles el material adecuado para que ellos puedan bien proceder y poder votar como corresponde y esto por supuesto que no está ocurriendo.

Secretario Ejecutivo: Efectivamente, para clarificar la situación que se está planteando ahora, el día viernes no fue posible obtener de parte de la UDR, que se enviara el documento efectivamente firmado por el Sr. Intendente Regional, el cual recién llegó en el transcurso de esta mañana y llegó exactamente con los mismos montos, que habían sido consignados en este documento que no lleva la firma del Ejecutivo.

Respecto del proyecto de Viviendas tuteladas del Adulto Mayor, sigue el documento diciendo doscientos millones trescientos noventa y siete mil pesos y por lo tanto la División el único ajuste que hizo hoy día tiene que ver con el aporte que se iba a cargar a recursos regionales, por lo tanto la información que hemos entregado y que se registró en la moción es la que nos entregó la División.

Consejero Sr. Buvinic: Que estas mociones sean entregadas al abogado del CORE, Serviu y la UDR, se modifiquen los valores y se vote al final.

Consejero Sr. Vilicic: No pueden pagar justos por pecadores, por lo que comparte el planteamiento del Consejero Sr. Buvinic.

Consejero Sr. Concha: Se suma a este planteamiento, esta situación debe marcar la diferencia, para que estos hechos no se vuelvan a repetir

Consejero Sr. Buvinic: Le interesaría saber cuántas casas son las que se consideran en el proyecto y cuál va a hacer el sistema de tutela de este tipo de vivienda.

Consejero Sr. Concha: Es la construcción de 15 vivienda, son departamento de app. 35 mts2, con una consejería, con un patio inclusive y un área de estar común, la tutela y el cuidado y mantención, corre por cuenta de SENAMA.

Consejero Sr. Aguayo: No lo dijo en la Comisión, pero en este momento se da la posibilidad de referirse al tema de la cantidad de metros 2. Respecto de los 35 mts.2 de los que se están hablando, el no sabe si existe un reglamento de la cantidad, donde se hablaba de una cierta cantidad de mts.^{2} mínimos que deben tener las viviendas sociales, la verdad que él cree que en esto hay que hacer una revisión, entiende que también para los adultos mayores que no tienen nada, 35 mts.^{2}, es tal vez mucho para el que no tiene, pero claramente respecto de la dignidad de las personas es muy poco.

Así que sin el afán de entorpecer el tema, sino quedarse con lo que ya señaló, felicita al Ejecutivo, por bajar este tipo de proyectos, solamente, en el caso de Puerto Natales y en el de Porvenir, pero también le llama poderosamente la atención y no escuchó los motivos del porqué no en Punta Arenas, entiende que se está trabajando, pero hay una lista de espera importante y así como se ha hecho cargo el Ejecutivo en estos casos, también debe hacerse cargo de todas esas necesidades, también donde está el 80% de la población en la Provincia de Magallanes.

#

Consejero Sr. Buvinic: Los departamentos ¿para cuantas personas son?

Consejero Sr. Concha: Son departamentos de hasta dos personas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).Se registra la abstención del Consejero Aguayo y el voto en contra de la Consejera Mayorga.
No emite su voto el Consejero Sr. Bianchi, argumentado que no se generaron las condiciones para ello, ya que la Sra. Intendenta Regional, no dio curso a una consulta que efectuó en el transcurso del debate y que se vinculaba a los requisitos para postular.

Consejero Sr. Aguayo: Señala que se abstuvo, única y exclusivamente, porque la Sra. Intendenta, no consideró responder las inquietudes de un Consejero Regional.

****** **Moción Nº 271 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar el financiamiento con recursos FNDR, del proyecto denominado "Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Porvenir", con cargo a los procesos presupuestarios 2011-2012.**

El Presidente de la Comisión Infraestructura, Sr. Concha procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 271 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar el financiamiento con recursos FNDR, del proyecto denominado "Construcción Viviendas Tuteladas Adulto Mayor, Porvenir", en etapa de ejecución, código BIP Nº 30092791, por un monto de M$ 320.749 (trescientos veinte millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos), de los cuales M$99.000 (noventa y nueve millones de pesos), serán con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2011-2012.**

Consejero Sr. Bianchi: Consulta ¿Cuáles son los requisitos de postulación para la vivienda?, ¿si es por ficha de protección social? ¿Por qué?

Sr. Dubalio Pérez: Acá hay un convenio en que es el mismo SENAMA que hace el proceso de construcción y ejecución de estos proyectos. Ellos solamente ven la parte de ejecución de la vivienda, ahora SENAMA uso todo un listado y está ratificando en la Región cuales son los postulantes que requieren para postular, no hay una postulación, ellos van viendo cierto, efectivamente los requisitos y las personas que pueden quedar involucradas. No hay un proceso que alguien se inscriba y vaya allá. Ahora cree que en el SENAMA si existen personas que se acerquen efectivamente podrían incluirlas, en la medida que ellos tengan sus antecedentes.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos).Se registra la sola abstención de la Consejera Mayorga.

****** **Moción Nº 272 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar financiamiento de recursos al programa denominado "Forestación Germoplasma de Interés Forestal, XII Región", con cargo al FNDR, proceso Presupuestarios 2011-2012-2013.**

#

La Presidenta de la Comisión Fomento, Sra. Andrade procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 272 de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento de recursos al programa denominado "Forestación Germoplasma de Interés Forestal, XII Región", en etapa de ejecución, código BIP Nº 30117096, por un monto de M$222.351 (dos cientos veinte y dos millones, tres cientos cincuenta y un mil pesos), con cargo al FNDR, proceso Presupuestarios 2011-2012-2013.**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra el solo voto en contra del Consejero Sr. Vera.

****** **Moción Nº 273 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar financiamiento de recursos al programa denominado "Transferencia Técnica para Mejorar la Productividad Ovina en Magallanes", con cargo al FNDR, procesos presupuestarios 2011-2014.**

La Presidenta de la Comisión Fomento, Sra. Andrade procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 273, de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento de recursos al programa denominado "Transferencia Técnica para Mejorar la Productividad Ovina en Magallanes", en etapa de ejecución, código BIP Nº 30117129, por un monto de M$ 447.310 (cuatrocientos cuarenta y siete millones, trescientos diez mil pesos), con cargo al FNDR, procesos presupuestarios 2011-2014.**

Consejero Sr. Aguayo: Va a tratar de no ser tan pesado en su análisis respecto a este tema, la verdad es que los ganaderos tienen espaldas anchas, se les ayuda con hartos recursos, para la mejora de las praderas, para la mejora de los genes, etc., etc., y la verdad que seguir entregándoles recursos de esta forma, teniendo algunas otras problemáticas que como sociedad deben de hacerse cargo, como por ejemplo el tema de la drogadicción y no hay espacios donde recuperarlos, donde rehabilitarlos y ser útiles a la sociedad.

Él prefiere apoyar este tipo de iniciativas, como las anteriores por las que congratula al Gobierno Regional y a las autoridades que hicieron las bajadas de estos proyectos, porque aún con estas iniciativas los corderos van a seguir subiendo, seguramente van a seguir llenando sus bolsillos y eso no le parece justo en una Región en las que hay muchas otras prioridades y esos recursos en consecuencia deben estar focalizadas en otro lugar y no en los ganaderos que ya mucho se les ha ayudado.

Hoy día al menos el se cuestiona este tipo de proyectos ya que el aporte del sector al PIB, es paupérrimo y resulta que el Gobierno Regional está constantemente con una mano solidaria y aquí hay gente que no tiene trabajo, por ejemplo, hay gente que tiene sueldos miserables, entonces cree que aquí hay una distorsión inaceptable y al menos él tiene sus aprensiones respecto a la aprobación de este proyecto.

#

Consejera Sra. Dittmar: Lo que señala el Consejero Sr. Aguayo, es gran parte de la discusión que se dio en la mañana, este Gobierno Regional por años ha sido el gran subsidiador de un sector como lo es el ganadero en diferentes áreas que tienen que ver justamente con el mejoramiento de la pradera, el control de la Pillosela, hasta hace un tiempo atrás la hidatidosis, etc. En fin siempre están dispuestos a concurrir con recursos, pero la verdad como su labor es de priorizar, ella no prioriza este proyecto sobre otros que si pueden tener un mayor impacto social que es nuestro deber también como Consejo Regional, porque la verdad que el retorno de esto es nulo.

A la Región, como bien se decía, el marcador en el PIB no alcanza el 1% y en el área social la ganadería no es precisamente un nicho que entregue los mejores empleos en nuestra Región, entonces la verdad es que cree que falta una conversación, algo más extensa con este sector, generar compromisos para que se pueda trabajar en conjunto, pero falta que se pueda sentarse a una mesa y decir cada uno lo que va a poder realizar para poder seguir apoyando. Así que entregar un cheque en blanco, la verdad es que no está disponible.

Consejero Sr. Ivelic: Lo primero, lamenta un poco las palabras del Sr. Aguayo, en el sentido que por ahí, le queda la sensación de estos típicos discursos populistas, demagógicos y también en parte palabras llenas de resentimiento. Segundo, cree que el tema de fondo es el siguiente, hasta la Estrategia de Desarrollo actual, este tema de la ganadería está incluida como uno de los pilares de desarrollo y bueno, se imagina, que durante todos estos Gobiernos se va actuando en secuencia de ello, pero por otro lado, tienen que asumir su responsabilidad como Consejeros Regionales, en esta nueva Estrategia de Desarrollo.

Si tienen una posición diferente a la luz de los resultados durante todos estos años de los índices de crecimiento de empleo, de aporte de este sector a la economía regional y a mejores sueldos y trabajos, bueno tomar ahí la decisión, tenemos la oportunidad también para revertir esta situación, pero hoy en día, el sector sigue siendo parte de una Estrategia de Desarrollo Regional y bueno, se imagina que estas mociones de acuerdo vienen dirigidas en ese sentido.

Consejero Sr. Aguayo: Trató de herir lo menos posible, los sentimientos de algún sector, que claramente está representado por la derecha, una derecha que siempre ve en un rol subsidiario a los grandes empresarios y otra derecha que también es social, donde efectivamente ve la necesidades donde están las personas, donde está el desarrollo humano y lo asume.

Hay una diferencia y claramente don Branko representa a la otra derecha, a la derecha empresarial, a la derecha que quiere darle un afán subsidiario y seguir con la ganadería dejando de lado lo más importante que tienen una sociedad que es el recurso humano y ahí, el lamentablemente dentro de esta mesa tiene que marcar su diferencia y que claramente es valedera, importante y que, de paso, tampoco comparte los dichos de don Branko.

Consejero Sr. Ivelic: Cree que cualquiera de los que estuvo en la Comisión en la mañana tiene clara cuál fue su postura respecto de este tema y también no comparte y lo mencionó en la mañana, el tema que se está apoyando con mayores recursos a este sector, así que cree que el Consejero Sr. Aguayo está bien perdido en su apreciación y permanentemente encasilla a las personas "a tú, porque eres de derecha, estás en contra de lo social", ya pasó esa época Sr. Aguayo y están hasta acá con este tema de encasillar a la gente que está en contra o a favor de lo social. Ese es el típico discurso que vienen permanentemente escuchando y no ha aportado en nada al país durante mucho tiempo y lamenta que Ud., lo esté retomando nuevamente ahora porque con ese discurso es muy difícil avanzar y cree

que la mayoría de los Chilenos, “están en otra” y el sector que él representa con mayor razón.

Consejera Sra. Marinovic: Considera que todos los sectores productivos, dignifican la actividad, por lo que no es partidaria de generar discriminación, ni excluir a ninguno de ellos. Todo esto sirve de manera efectiva para el desarrollo de la Región. Llama a poner un poco de voluntad como Gobierno Regional en estas materias y no tener una visión sesgada respecto de dicho sector.

Consejero Sr. Sierpe: La verdad es que quisiera tratar de entender esta cantidad de proyectos que se están presentando de aquí para adelante, que son alrededor de 2.700 millones de pesos, que están sin posibilidad de gastarse para este año. No va a poner él condiciones de utilización, ni va a hacer lo que se hizo en algún momento en Gobiernos anteriores donde se votaba de acuerdo al rendimiento del gasto, porque estarían adelantando una nota muy baja.

La verdad es que él está en el ánimo de proponer cosas positivas en el tema, pero cree que esto forma parte del objetivo desinflar la cantidad de dineros que hoy tiene el Gobierno Regional y que no tiene como gastarla, entonces se han generado proyectos en el tema de la productividad ovina, otra vez Transferencia Técnica para el Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y que le parece que es un proyecto ya aprobado y que ellos tantas veces vieron en conjunto con el Sr. González en el Gobierno anterior y siguen favoreciendo a ese sector, tienen también una Transferencia Técnica al Emprendimiento de Microempresas de la Región de Magallanes, también otro de Transferencia de Capacitación y Difusión para emprendedores y Mipymes. En todo esto, hay casi hay 2.700 millones de pesos que para cuatro iniciativas que involucran transferir el dinero que tiene el Gobierno Regional hoy día para que mañana inmediatamente pase a ser un gasto y con eso le dan un empujón a ese 50% del índice de inversión, con lo que lo fruto de esta medida, lograrán llegar a un 90%.

Lo que le parece que es que no está en desacuerdo, tampoco está en el planteamiento de decir este sí, este no, este sí, él lo que está proponiendo acá y que le gustaría que el Consejo trabajara en cómo estos diferentes programas de transferencia de fondos que existen, integren a los Consejeros Regionales, porque a él le gustaría, no es estanciero, ni va a defender a los estanciero, pero le gustaría que la gente de las estancias que reciben ayuda económica del Gobierno como hace poco tiempo con las nevadas, sea la gente que tiene bien pagado a sus trabajadores, que tienen buenas instalaciones, que le pagan sus imposiciones, que le tienen luz y agua calientes, ese tipo de cosas le gustaría saber y para eso le gustaría que en este nivel de transferencias técnicas se integrara el Consejo Regional para que se resuelva en que se gasta el dinero.

Lo mismo, en el tema de las microempresas, le gustaría que la Jefa de Sercotec, no solamente esté llamando para que voten a favor la transferencia de los 1.700 millones, si no que les digan cómo va a participar el Consejo Regional, con sus Consejeros, viendo a que Microempresarios se les va a entregar este tema y en qué situación y en ese tipo de cosas está en las cuatro lineamientos de la transferencia. Le parece que el Consejo Regional debiera estar allí, porque o si no estarán entregando un cheque en blanco que desconocen cómo va a ser usado.

Y como les gusta hablar de política, el tendría que mal pensar que esto va a ser usado para el tiempo de campaña y la verdad es que él no cree eso, él está dispuesto a apoyar siempre y cuando el Consejo Regional exija que en estas cuatro líneas de financiamiento haya una participación del Gobierno Regional de los Consejeros Regionales respecto a saber cómo se gastan las platas y cuáles son las exigencias que se les hace a la gente que es beneficiaria de estos fondos.

#

Consejero Sr. Vera: La labor de la DAC, está bien encauzada, desde el punto de vista presupuestario, pero hay que tener claro que las cosas que se están aprobando hoy día, solo tendrán un efecto no más allá del 10% en materia de la eficiencia. Ahora, respecto de esta transferencia al Proyecto Ovino, no se establece una situación clara de cómo mejora la participación en el PIB, además que los recursos se van a entregar en cuatro años, bueno sería saber quienes son los beneficiarios de estos programas. Pide no tratar esto con un criterio ideológico.

Consejera Sra. Andrade: El monto del FNDR, supera los 400 millones y el sector aporta poco más de 200 millones. Esto apunta a mejorar la productividad y finalmente esto va a incidir positivamente en el sector laboral. La eventual no aprobación, va a castigar la eficiencia del gasto regional. Cree que de aquí en adelante se debe exigir una mirada social para beneficio de los habitantes de la Región.

Consejero Sr. Ivelic: Como no recuerda que en proyectos similares, se hayan esbozado en el debate estas dos o tres miradas que se han vertido en esta ocasión, lo más razonable es que se vote y el resultado de ella resuelva estas diferencias.

Consejero Sr. Aguayo: Sabe que existen dos intervenciones por Reglamente, pero aquí el tema, no se decía que habían muchos proyectos, que se habían dejado comprometidos prácticamente todos los años de ejercicio anual, con proyectos por parte del Gobierno anterior, eso se les dijo. Que prácticamente no iban a haber proyectos nuevos que ingresar. Entonces ahora se encuentran con que no hay proyectos. Quiere que alguien le explique y le aclare esa situación, porque él no está entendiendo. Recuerda que se dijo que había una cartera con mucha cantidad de recursos que estaban comprometidos para el próximo año. Han habido aumentos presupuestario, hay proyectos, el sabe que hay proyectos de los Municipios, hay proyectos de algunas juntas de vecinos que están en espera y que tienen su RS y sin embargo no están para ser aprobados.

Entonces cuando él tiene las atribuciones de priorizar, claramente señala que es más fácil priorizar proyectos al INIA o al SAG, respecto de otros de carácter social. Como se le explica a la gente que hoy día se le va a dar más plata a los ganaderos. Cree que en eso se debe tener una mirada como Gobierno Regional. Agrega que si ofendió a alguien, pide las disculpas, pero aquí deben tener claramente identificadas cuales son las prioridades que tiene este Gobierno Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena respecto de sus ciudadanos y ciudadanas y en eso pide mayor énfasis, mayor serenidad, entiende que la Unidad va a hacer los esfuerzos en esos ámbitos, pero él no quiere seguir ensanchando las espaldas, ni el bolsillo a los ganaderos de esta Región.

Consejero Sr. Bianchi: Que problema resulta de contar con recursos y no poderlos gastar. Esto claramente demuestra a todas luces que hay un tema de gestión que afecta la eficiencia del gasto y ahora se privilegia a sectores productivos que podrían financiarse con el FONDEMA y se perjudica a iniciativas de carácter social que perfectamente podrían contar con estos recursos. Critica también la mala gestión Municipal, sobretodo en el caso de Punta Arenas y a ellos hay que darles un tirón de orejas, porque no se comprometen con el desarrollo local y Regional.

Consejero Sr. Sáez: Estaba escuchando con mucha atención la discusión que se ha originado con este tema, pero hay que recordar una línea en particular y que es el Plan Magallanes y la línea del Plan Magallanes es aumentar productividad en la industria pecuaria, esto tiene que ver con eso y si los Consejeros han leído el proyecto, se plantea que son muchos ganaderos que van a tomar cien ovejas y con las cuales van a ir haciendo diferentes experimentos para poder definir finalmente cual es la mejor manera de aumentar la productividad agropecuaria, por lo tanto aquí no se está favoreciendo a uno sino que a

#

muchos, realmente. Primero están en línea con aquellas cosas formales, como el Plan Magallanes y allí se está favoreciendo a muchos ganaderos por una cantidad de plata para dos o tres años. Por lo tanto no ve cual es el problema, sencillamente voten esta moción y si hay gente que no está de acuerdo dice que no, aquellos que están de acuerdo digan que sí y se terminó el problema.

Consejero Sr. Ivelic: Se dicen muchas cosas, pero nadie que este año el presupuesto Regional aumento a 31 mil millones y el próximo año, aumentará a 37 mil millones de pesos, situación que por cierto se debiera alegrar todo el Consejo Regional.

Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, Don Luís Sáez: Solamente para precisar, respecto a la participación del Consejo en las instancias que están comentando en la transferencia de recursos quiere recordar a los Sres. Consejeros que todos estos programas que se están por votar y los que se han votado, contemplan participación pública – privada, hay mesas de trabajos para estas instancias para poder participar y tomar también decisiones respecto de la asignación final de los recursos que se han pedido, eso es lo que quería precisar respecto de lo que consultaba el Consejero Sr. Sierpe.

Consejero Sr. Sierpe: Esto es clave ¿Cuál es el nivel de influencia real del CORE? Pide que esto se aclare ahora.

Sr. Asesor Jurídico del CORE: Entiende como transferencia, que se está hablando del sub título 33 y cuando se habla de este sub título, existe un dictamen de Contraloría más menos a final de marzo de este año, en el cual se hablaba que los Consejeros Regionales no pueden participar en calidad de jurado respecto de la distribución última de estos recursos una vez que son transferidos, por lo tanto no pueden participar con un voto, si pueden participar con vos, pero no voto.

Concluida las intervenciones, se efectúa la votación:

A favor de la Propuesta: Marinovic, Sierpe, Vera, Andrade, Buvinic, Concha, Sáez, Ivelic y Vilicic.(9 votos)
En contra de la Propuesta: Dittmar, Yáñez, Aguayo y Bianchi. (4 votos)

Abstenciones: Cárdenas, Ruiz y Mayorga. (3 votos)

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (9 votos).

**** Moción Nº 274 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar incremento de recursos para el programa denominado "Transferencia, Técnica para el Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal, XII Región", con cargo al FONDEMA, procesos presupuestarios 2011-2012.**

La Presidenta de la Comisión Fomento, Sra. Andrade procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 274, de fecha 24/10/11. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar incremento de recursos para el programa denominado "Transferencia, Técnica para el Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal, XII Región", por un monto de $52.069.500, con cargo al FONDEMA, procesos presupuestarios 2011-2012.

#

Consejera Sra. Mayorga: No le parece adecuado que se pida este incremento, cuando no se ha entregado la suficiente información de lo obrado a la fecha con los recursos anteriores.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (10 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros Bianchi, Vera y Mayorga. También las abstenciones de los Consejeros Sierpe, Ruiz y Dittmar.

Con el acuerdo unánime de los(as) Consejeros(as) presentes en sala, se extiende por 15 minutos esta Sesión Plenaria.

Consejera Sra. Andrade: Se vio en la mañana y se dio a conocer lo obrado hasta la fecha.

Consejero Sr. Aguayo: Solicita que se oficie a la DAC, para que entreguen el listado total de proyectos que están en el BIP, con RS y FI.

Consejero Sr. Buvinic: Que lo haga en el momento adecuado y que corresponde a la solicitud de Documentos y Oficios.

Sra. Intendenta Regional: Comunica que respecto de las Mociones 25 y 26, estas se van a resolver en el marco de una Sesión Extraordinaria, que va a citar para el próximo miércoles, a partir de las 18.00 hrs.

Consejero Sr. Sierpe: Comenta que no es llegar y citar ¿cuál es el motivo de retirar estas mociones? Todo esto tiene que ver con generar una agilidad presupuestaria, por lo que no ve la conveniencia de demorar esta situación.

Consejero Sr. Vera: Comparte esta opinión del Consejero Sierpe.

****** **Moción Nº 275 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar el financiamiento para el proyecto denominado "Transferencia Técnica y Apoyo a Emprendimientos y Microempresas de Mujeres de la Región de Magallanes y Antártica Chilena", con cargo a recursos FNDR, procesos Presupuestarios 2011-2012-2013.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 275, de fecha 24/10/11. Se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar propuesta de traspasar recursos al SERNAM, para el proyecto denominado, " Transferencia Técnica y Apoyo a Emprendimientos y Microempresas de Mujeres de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.", CÓDIGO BIP Nº 30117760 por un monto de M$ 410.000 (cuatrocientos diez millones de pesos), con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2011-2012-2013**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra el solo voto en contra del Consejero Aguayo.

#

****** **Moción Nº 276 de fecha 17/10/11, relacionada con sancionar el financiamiento del proyecto denominado "Transferencia, Capacitación y Difusión para emprendedores y MIPYMES, XII Región", con cargo a recursos FNDR, procesos Presupuestarios 2011-2012-2013.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 276, de fecha 24/10/11. Se propone al Pleno del Consejo Regional sancionar propuesta de traspasar recursos a SERCOTEC, para el proyecto denominado, "Transferencia, Capacitación y Difusión para emprendedores y MIPYMES, XII Región.", CÓDIGO BIP Nº 30117758 por un monto de M$ 1.703.800 (mil setecientos tres millones, ocho cientos mil pesos), con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2011-2012-2013**

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (9 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros Aguayo Dittmar y Mayorga. También se registran las abstenciones de los Consejeros Ruiz, Sierpe y Andrade. No vota el Consejero Sr. Bianchi.

Consejero Sr. Aguayo: Cree en esto solamente están demostrando la poca capacidad de poder analizar los proyectos y lo poco serio que de repente pueden ser. Cree que en esto se está faltando el respeto a ellos mismos, porque ni siquiera leyó la moción y ya hay que votar, porque hay una premura en el tiempo y eso habla muy mal de cómo es la clase política.

Si son hoy día mal vistos por nuestra ciudad, por la gente, si no conversan, si no escuchan las mociones, cree que son poco serios y este Cuerpo Colegiado, cree que está a una altura superior, al simple hecho de levantar la mano. Entonces cree y por favor quiere que quede en acta, que en un momento determinado, el tiene todo el tiempo, puede estar dos horas más acá discutiendo los temas porque se involucró y está disponible para trabajar por su Región y no está disponible para no leer las cosas, no está disponible para no analizar las cosas y votar en conciencia, cree que habla muy mal de ellos.

PUNTO Nº 4 DE LA TABLA
SOLICITUD DOCUMENTOS/OFICIOS

No se registran solicitudes

PUNTO Nº 5 DE LA TABLA
VARIOS

Consejera Sra. Dittmar: Lo que pasa es que necesita una información urgente. Solicita que se le oficie al Seremi de Vivienda, ya que la Comisión Social de este Consejo la nominó para hacer una exposición en el ANCORE el día Jueves en Natales y a través de un correo electrónico el Secretario Ejecutivo le pide al Seremi le remita la información y el con una falta de criterio espantosa dice que se atenga a los efectos que corresponden, esto es a través del Intendente y el plazo es de 20 días. A ella le parece un despropósito hacer algo en un tema que no es para fiscalizar, son Convenios de Programación finalizados del año 2009 y el año 2001. Entonces por favor pide que oficie al Seremi porque hay que realizar y armar la presentación y tiene dos días para hacerla, corresponde aplicar un poco más de criterio, eso no se vende en la farmacia.

#

Sra. Intendenta Regional(S): Se oficiara al respectivo Seremi.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 28º Sesión Ordinaria del 2011, siendo las 18.07 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD./xar

#

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

GLORIA VILICIC PEÑA
INTENDENTA Y PRESIDENTA (s)
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RBD./xar

#

#